

MIÉRCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2021-8247 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía. Expediente 1429/2021.*

Ausentándose el alcalde del Municipio de Ampuero, entre los días 1 y 12 de octubre de 2021, ambos inclusive por ausencia de municipio y debiendo procederse a la delegación de atribuciones durante dicha ausencia a favor de un teniente de alcalde.

Considerando lo preceptuado en los artículos 44.1 y 2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, sobre la necesidad de formalizar por decreto la delegación, que surte efectos desde la fecha de referencia, sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Entre los días 1 y 12 de octubre de 2021 todas las atribuciones que le son propias al cargo de alcalde del Ayuntamiento serán asumidas por la teniente de alcalde D^a Sheila Zubillaga Llamosas

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 29 de septiembre de 2021.

El alcalde

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

[2021/8247](#)